

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10389

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Manuel Jaime Huanga Romero con C. I: 0103348074, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065101070020050001, ubicado en el radio urbano de Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: CAMINO PUBLICO DE P1 A P2 EN 6.41M, DE P2 A P3 EN 5.79M, DE P3 A P4 EN 16.32M, DE P4 A P5 EN 7.76M

SUR: CON HROS DE ARCENIO SANCHEZ GUAMAN DE P8 A P9 EN 35.01M

ESTE: CON HROS DE LUIS HERMINIO SARAGURO BIJAY DE P5 A P6 EN 25.36M, DE P6 A P7 EN 35.30M, DE P7 A P8 EN 22.08M

OESTE: CON MANUEL AUXILIO RODRIGUEZ MEZA Y BLANCA ISABEL SARAGURO BERREZUETA DE P9 A P1 EN 47.56M

Predio con una superficie de **1.839,64m² (0.183964ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 05 de mayo del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ